

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14326 *Real Decreto 1177/2010, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador en Misión Especial para Asia Central.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de septiembre de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador en Misión Especial para Asia Central, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 17 de septiembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ